

Organización del Proyecto en Sistemas de Información y Tecnología de Comunicación (ICT Project) con financiamiento de ASDI y apoyo de LUND.

Este proyecto debe atender de manera clara las necesidades de cada Universidad, UNA, UNAN-M, UNAN-L y UNI y propiciar la cooperación *bona fide* entre ellas. Los fondos dispuestos por ASDI, así como algunas alternativas de ejecución de este proyecto, sugieren que este sea entendido como un proyecto interuniversitario.

Se pueden identificar 3 áreas o niveles de responsabilidades:

1. **Responsabilidad de definición de Prioridades y Presupuesto**

Esta área o nivel puede ser asumida por un comité compuesto por los Rectores de cada Universidad, con la asistencia de los coordinadores del proyecto en cada Universidad.

En esta área de responsabilidad deben cubrirse, al menos, las siguientes funciones:

- Recibe aportes, discute y define la versión final de las prioridades de impulso, inicio y continuación de los proyectos de Información y Comunicación a ser ejecutados con este financiamiento.
- Recibe aportes, discute y define la versión final del plan de actividades en el desarrollo de los proyectos de Información y Comunicación a ser ejecutados con este financiamiento.
- Recibe aportes, discute y define la versión final del presupuesto para la ejecución del plan de actividades en el desarrollo de los proyectos de Información y Comunicación a ser ejecutados
- Supervisa y facilita el cumplimiento del plan de actividades.

2. **Responsabilidad Ejecutiva y de Coordinación del Proyecto**

Esta área o nivel puede ser asumida por un comité compuesto por los Coordinadores del Proyecto en Sistemas de Información y Tecnología de Comunicación (ICT Project) de cada Universidad. Este comité deberá tener un Coordinador General del proyecto para los fines de ejecución directa del proyecto (poder de administración y decisión ejecutiva).

En esta área de responsabilidad deben cubrirse, al menos, las siguientes funciones:

- Prepara y propone las necesidades y actividades de impulso, inicio y continuación de los proyectos de Información y Comunicación a ser ejecutados con este financiamiento.
- Prepara y propone el presupuesto demandado por las necesidades y actividades de los proyectos de Información y Comunicación a ser ejecutados en cada Universidad y en conjunto.
- Ejecuta el plan de actividades de los proyectos de Información y Comunicación, atendiendo las prioridades y presupuesto establecidos para tal fin.

- Asegura el cumplimiento de las actividades proyectos de Información y Comunicación.

3. Responsabilidad Ejecutiva del Proyecto en cada Universidad

Esta área o nivel puede ser asumida por un comité, en cada Universidad, compuesto por el Coordinador del Proyecto en Sistemas de Información y Tecnología de Comunicación (ICT Project), un responsable por el desarrollo de los sistemas de información (software) y un responsable por el desarrollo de la infraestructura (hardware) de soporte.

En esta área de responsabilidad deben cubrirse, al menos, las siguientes funciones:

- Prepara y propone las necesidades y actividades de impulso, inicio y continuación de los proyectos de Información y Comunicación para su Universidad.
- Prepara y propone el presupuesto demandado por las necesidades y actividades de los proyectos de Información y Comunicación a ser ejecutados en su Universidad.
- Ejecuta el plan de actividades de los proyectos de Información y Comunicación, atendiendo las prioridades y presupuesto establecidos para tal fin.
- Asegura el cumplimiento de las actividades proyectos de Información y Comunicación en su Universidad.